

Wm
S de E de
Luz

2178

Señor :

Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de Julio del 2008, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía VERABUZAM S.A, las siguientes transferencias de acciones.

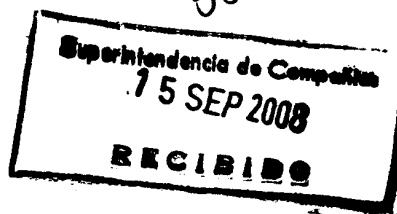
CEDENTES. Eduardo Ramón Vera Burgos C.C # 130525502-6 y Sandra Patricia Silva Aveiga C.C # 130922738-5

CESIONARIO. Ing. Juan Carlos Arango Medranda C.C # 130891936-2 # ACCIONES 600

Tanto Cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente.

GERENTE GENERAL
DE VERABUZAM S.A



Portoviejo, 30 de Julio del 2008.

SEÑOR:

GERENTE GENERAL.
"DE LA COMPAÑÍA VERABUZAM S.A"

Presente

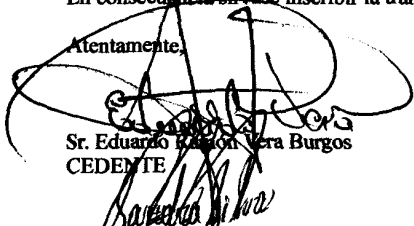
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted que con fecha 29 de Julio del 2008, el señor. Eduardo Ramón Vera Burgos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130525502-6 y su conyugue Sra. Sandra Patricia Silva Aveiga, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados entre si, poseedora de cedula de ciudadanía N0 130922738-5, han transferido la totalidad de sus acciones que poseen en la compañía "VERABUZAM S.A" esto es 600 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de el señor. Ing. Juan Carlos Arango Medranda, ciudadano ecuatoriana, poseedor de la cédula # 130891936-2.

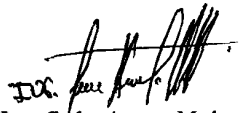
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

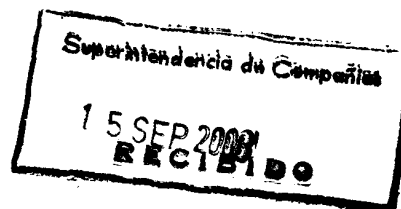
En consecuencia se vase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


Sr. Eduardo Ramón Vera Burgos
CEDENTE


Sra. Sandra Patricia Silva Aveiga
CEDENTE


Sr. Ing. Juan Carlos Arango Medranda
CESIONARIO



Comptrola Vera Regueira

FOLIO N° 1

Charles E. Van Buren
CUSTOMER
1365250000

Superintendencia de Companies
15 SEP 2008
RECIBIDO